

Secretaria: A despacho de la señora juez, informándole que la auxiliar de la justicia Flor Alba Ospina no manifestó su aceptación a la designación como curador ad litem.

Cali, octubre 7 de 2021

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 1824

Santiago de Cali, octubre siete de dos mil veintiuno

PROCESO: MUERTE PRESUNTA

DTE: MARIA CENELIA LOPEZ

P.D: OSCAR MORENO LOPEZ

76001-31-10004-2018-00181-00

Atendiendo al precedente informe de secretaria, se ordena:

1.- Relevar del cargo de curador ad litem del presunto desaparecido Oscar Moreno López al auxiliar de la justicia Flor Alba Ospina y en su reemplazo se designa a su colega: Diego Fernando Niño Vásquez, teléfonos 3053664840, nva@ninovasquezabogados.com

2.- Por secretaria comuníquesele la designación advirtiéndole que ejercerá el cargo en forma gratuita como defensor de oficio y el nombramiento será de forzosa aceptación (artículo 48 del c.g.p.).

Notifíquese.

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

21d51119bcaee95a385011db4a668c3c69a6b0dd20add815c8322932c2ddbc04

Documento generado en 07/10/2021 02:26:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>